

RIO GALLEGOS,

17 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.391/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones Nros. 102 y 112/06 del Consejo Superior se convoca a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas de los Claustros Académicos, de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo para el día 5 de Diciembre de 2006;

QUE conforme lo normado en el Artículo 59° de la Ordenanza 048 del Consejo Superior "dentro de los SEIS (6) días de convocada la elección, el Rector designará para cada Unidad Académica y a propuesta del Consejo de Unidad, una Junta Electoral integrada por un miembro titular y un suplente por cada claustro y cuerpo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad proponer al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la designación de los docentes Mario PERRONI (Titular) y Rita VILLEGAS (Suplente) por el Claustro Docente, Ricardo HERNÁNDEZ (Titular) y Javier MANSILLA VERA (Suplente) por el Claustro de Estudiantes y María Isabel PARRA (Titular) y Graciela AGRASO (Suplente) por el Cuerpo de Administración y Apoyo, como integrantes de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos para entender en las Elecciones convocadas mediante Resoluciones Nros. 102 y 112/06 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PROPONER al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la designación de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos para entender en las Elecciones convocadas mediante Resoluciones Nros. 102 y 112/06 del Consejo Superior conforme al siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE

Titular: Mario PERRONI (D.N.I. N° 17.281.241)

Suplente: Rita VILLEGAS (D.N.I. N° 16.616.913)

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

Titular: Ricardo HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 29.438.616)

Suplente: Javier MANSILLA VERA (D.N.I. N° 92.408.576)

CUERPO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO

Titular: María Isabel PARRA (D.N.I. N° 21.518.692)

Suplente: Graciela AGRASO (D.N.I. N° 11.502.950)

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

493